

## Servicio

# ASESORÍAS SOBRE CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES CATALOGADOS PATRIMONIO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN

### ¿Qué es?

Este consiste en brindar asesorías a los propietarios de los Inmuebles que se encuentran Catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (I.N.A.H.) y generar una solución para su solicitud.

### Fecha de actualización

2019

### Fecha de vigencia

01/01/2021 – 31/12/2021

### Tiempo de respuesta

5 Días hábiles.

### ¿Quién solicita?

Propietario de Bienes Inmuebles Históricos.

### ¿Quién lo otorga?

Dirección de Patrimonio Histórico.

### Modalidad del Servicio

Presencial.

### Costos del Servicio

Gratuito.

### Requisitos

1. Acreditar mediante instrumento legal correspondiente ser propietario o en su defecto poseedor del inmueble Histórico, del cual se requiere la asesoría.
2. Documento de identificación oficial, (INE).
3. Especificar el caso en concreto y la solicitud que se requiere, con referencia a la clasificación del inmueble dentro del catálogo nacional de Inmuebles Históricos, (Monumento Histórico, Conjunto Arquitectónico, Bienes Inmuebles con Valor Cultural).

## Servicio (procedimiento)

1. Recepción solicitud de asesoría.
2. Identificación del inmueble.
3. Revisión del caso presentado por el solicitante y antecedentes.
  - Si no se requiere información adicional se continua con el paso 005, en caso contrario:
4. Búsqueda en archivos y solicitud de antecedentes, planos, expedientes de obra o cualquier dato que sea requerido.
5. Visita por parte del personal de la Dirección de Patrimonio Histórico y el propietario o responsable legal del inmueble.
6. Recorrido y reconocimiento de la situación del inmueble presentada por el solicitante.
7. Registro fotográfico.
8. Se analiza la información recabada de la situación del inmueble.
9. Respuesta mediante oficio o Memorándum según sea el caso.
10. Almacenamiento y resguardo de la información.

## Información importante (fundamento jurídico-administrativo de la existencia del Servicio)

1. Artículo 82, fracciones V, VI, VII, VIII, IX del Reglamento Interior del Municipio de Tehuacán.
2. Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
3. Reglamento de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

### Domicilio del área que proporciona el servicio

Ex Convento del Carmen, Reforma Norte 200, Centro Histórico, 75700 Tehuacán Pue.

### Teléfono y Horario de Atención

8:00 hrs – 16:00 hrs. 238 38 035 00

### Reportar anomalías o quejas, en la prestación del servicio

Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla.

Edificio José María Morelos y Pavón | Reforma Norte No. 614 | Colonia Buenos Aires | Tehuacán, Puebla | C. P. 75730.

Teléfono número: 238 380 3501

Correo: [contraloria@tehuacan.gob.mx](mailto:contraloria@tehuacan.gob.mx)